# **BOLETÍN OFICIAL**



# **MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA**

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 27 de Agosto de 2018 (9011) Caleta Olivia

#### AÑO 2018 N° 239

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°\_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°\_Ordenanza 5753/12.

#### **AUTORIDADES MUNICIPALES**

#### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Facundo Prades
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Dr. José Luís Lacrouts
- SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO

Prof. Claudia Alejandra Rearte

- SECRETARÍA DE HACIENDA CPN Marta SANSANA
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Sra. Andrea Fabiana Páez
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Ing. Mauro Matías Zacarías
- SECRETARÌA DE SERVICIOS
   Sr. Cristian Elvio Bazán
- SECRETARÌA DE OBRAS PÚBLICAS M.M.O. José Joaquín Felmer
- SECRETARÌA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
   Prof. Pablo Daniel Fernández

#### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
   Javier Orlando Aybar
- VICEPRESIDENTE 1º
   Pablo Danilo Calicate
   VICEPRESIDENTE 2º
   Liliana Beatriz Andrade
- CONCEJAL Rubén Omar Martínez
- CONCEJAL
- Dr. Juan José Naves
   SECRETARIO LEGISLATIVO
  Claudio Santana
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO
   Claudio Felkar
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO Pablo Pérez

#### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

JUEZ DE FALTAS
 Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

# SUMARIO

# 

#### **DECRETOS COMPLETOS**

**DECRETO N° 869 MCO/18.-**

Caleta Olivia, 01 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente № 2018-3517-1 y;

**QUE** mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del

Convenio "Calefacción por Radiadores en Hogar de Ancianos Nuevo Amanecer Héctor Alejandro Pérez" y se solicita la Incorporación al Presupuesto en la Cuenta de Cálculos y Recursos N° 1 .2 .3 .1 .22 y en la cuenta de Egresos N° 04-1-2-5-02-01-03-01-21 Calefacción Hogar de Ancianos;

**QUE** se debe incorporar al Presupuesto de Gastos de Cálculos y Recursos, según lo establecido en el Artículo 9 de la Ordenanza Municipal N° 6073/16 promulgada mediante Decreto N° 909/16, autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto reforzando a los ya asignados sin incrementar los mismos o incorporando nuevos créditos cuando por motivos de convenios con el Gobierno Provincial o

Nacional deban reasignarse nuevas erogaciones;

**QUE** la secretaría de Hacienda, Contaduría, Tesorería toman conocimiento del presente trámite por el cual se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRESE, al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio 2017, vigente por Ordenanza N° 6073, Promulgada por el Decreto N° 909/MCO/16, en la Cuenta de Cálculos y Recursos N° 1. 2. 3. 1. 22. y en la Cuenta de Egreso N° 04-1-2-5-02-01-03-01-21, que corresponde a Donaciones para el Hogar de Niños, de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal:

#### **INGRESO**

Códi go	<u>Denom</u> <u>inación</u>	Crédito S/O N° 6073, Dto. Promulg atorio n° 909/16	Incorporaci ón	Crédit O Autori zado
1.2. 3.1. 22	Calefac ción Hogar de Ancian os		\$2.405.553 ,42	\$2.405 .553,4 2

#### **EGRESO**

Códi go	<u>Denom</u> <u>inación</u>	Crédito S/Ord. 6073, Dto. Promulg atorio N° 909/16	Incorpór ese	Crédito Autoriz ado
04-	Calefac		\$2.405.5	\$2.405.
1-2-	ción		53,42	553,42
5-	Hogar			
02-	de			
01-	Ancian			
03-	os			
01-				
21				

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno, Dr. José Luis LACROUTS y la Secretaria de Hacienda CPN. Marta SANSANA.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a la Secretaria de Hacienda a sus efectos. Tome conocimiento Tesorería, Contaduría Municipal y demás dependencias municipales. Comuníquese a la Dirección del Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETO N° 870 MCO/18.-**

Caleta Olivia, 03 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-3534-1 y;

#### **CONSIDERANDO:**

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del Convenio, suscripto entre la Municipalidad Caleta Olivia, en adelante "EL MUNICIPIO", representada por el Intendente Municipal Dn. Carlos Facundo PRADES, y por la otra parte "EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", representada por su titular, Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN, D.N.I N° 22.092.389. en adelante "DESARROLLO SOCIAL", celebrado el 03 de agosto 2018;

QUE, el presente Convenio tiene por objeto articular y garantizar la acción integrada y conjunta entre "DESARROLLO SOCIAL", y "EL MUNICIPIO" tendiente a garantizar la asistencia directa transitoria por emergencia social crítica y situaciones especiales que afectan la ocupación y el trabajo para el acompañamiento familiar y el fortalecimiento del desarrollo humano y social;

QUE, "DESARROLLO SOCIAL", se compromete a resguardar, conforme a la confidencialidad de los datos personales las reseñas situaciones y los informes sociales individuales originales, por el que se solicite el incentivo económico presentados por EL MUNICIPIO correspondiente a las personas que consignan en el ANEXO II;

QUE, EL MUNICIPIO se obliga a generar, progresivamente, proceso de Comensalidad y fortalecimiento familiar; Capacitación y formación en proceso de desarrollo individual, comunitario y social; y Fomento de espacios productivos y sociales para el desarrollo del perfil de empleabilidad con miras a promover actividades de protección social para mejorar el perfil y la calidad de vida de los titulares del incentivo económico;

QUE, "DESARROLLO SOCIAL" se compromete a transferir a la cuenta N° 8108060023 DEL BANCO SANTA CRUZ S.A de "EL MUNICIPIO", hasta la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIEN con 00/100 (\$13.091.100,00) mensuales por un periodo de SEIS (6) meses, comprendiendo los meses de julio a diciembre inclusive;

**QUE**, se hace necesario dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTÍCULO 1°.-RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el Intendente Municipal Dn. Carlos Facundo PRADES, y por la otra parte EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, representado por su titular, Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN, D.N.I N° 22.092.389, celebrado el 03 de Agosto de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Dr. José Luis LACROUTS y la Secretaria de Hacienda CPN. Marta SANSANA.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Pase a Secretaria de Hacienda. Tome conocimiento Contaduría Municipal y Tesorería Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO N° 875 MCO/18.-**

CALETA OLIVIA, 03 AGOSTO 2018.

VISTO:

Los Expedientes № 2016-639-1 2016-1619-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Junio de 2014, al agente Claudio Francisco FELKAR, DNI № 16.832.588, Legajo Personal № 3989, como Jefa a Cargo de la Dirección General de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

**DÉSE DE BAJA**, a partir del 01 de Junio de 2014, el adicional por Función Jerarquizada (Director) y el Adicional por Especial Remunerativo.-

DISPÓNESE, a partir del 19 de Junio de 2014, el Cambio de Función, Sector y Secretaría al agente Claudio Francisco FELKAR, DNI Nº 16.832.588, Legajo Personal Nº 3989 como Auxiliar Administrativo en la Dirección del Hogar de Ancianos, Coordinación de Adulto y Adulto Mayor, Supervisión de la Mujer y la Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

**ABÓNESE**, a partir del 19 de Junio de 2014, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, encuadrándose en el Texto Ordenado, Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD № 005/15.-

**DETERMÍNASE,** que continuará con la percepción de los Adicionales por Manejo de PC y Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETO N° 876 MCO/18.-**

CALETA OLIVIA. 03 AGOSTO 2018.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1545 -1;

DISPÓNESE, a partir del 21 de Marzo del 2017, el Alta en Tres (03) Horas Cátedras situación de revista Suplentes, del Docente Gabriel Maximiliano PUJOL, DNI № 36.926.402, Legajo Personal № 6923, quien cumple funciones como Operario, dependiente Secretaría de Relaciones Institucionales, con Tres (03) horas cátedras Suplentes, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA – Claudia REARTE

#### **DECRETO N° 888 MCO/18.-**

CALETA OLIVIA, 13 de Agosto 2018.

VISTO:

Expediente Nº 2018-361-1;

RECONOCER, que el agente Carlos Alberto IBARRA, DNI № 17.934.041, Legajo Personal № 1501, desde el 01 de Junio de 2012, se desempeña como Jefe a Cargo de la Dirección de Obras Civiles y Refacción de Edificios Municipales, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

**ESTABLÉCESE**, que el agente mencionado continúa con la percepción del Adicional por Manejo de PC.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2012 el Adicional por Función Jerarquizada (Director) al agente Carlos Alberto IBARRA − Legajo Personal N°1501 − DNI N°17.934.041, conforme lo establece el Texto Ordenado, Escalafón para el Personal Municipal (Decreto HCD № 005/15) − Decreto N° 1587/09 − Ordenanza N° 5474 − Decreto Promulgatorio N° 1672/09 − Ordenanza N° 5971 − Decreto N° 676/15.-

**DÉSE DE BAJA,** a partir del 01 de Junio del 2012, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), que percibía el agente.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETO N° 899 MCO/18.-**

CALETA OLIVIA, 13 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente № 2018-2242-1;

**DISPÓNESE,** a partir del 06 de Mayo del 2018, la Baja por Fallecimiento del **Roberto** 

Oscar PAREDES, DNI № 26.517.032, Legajo Personal № 5071, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, S.A.C 1° semestre/Año 2018: Proporcional a Cuatro (4) meses y Cinco (05) días, Licencia Anual Ordinaria año 2018: Proporcional a Cuatro (4) meses y Cinco (05) días: Abonar trece (13) días y Abonar Cinco (05) días del mes de Mayo de 2018 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiese.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETO N° 900 MCO/18.-**

CALETA OLIVIA, 13 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-2962-1;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Junio de 2018, la Baja por Fallecimiento del extinto Juan Andrés BAZAN, DNI № 5.404.955, Legajo Personal № 2674, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA

# DECRETON°901MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 13 de AGOSTO DEL 2018.

VISTO:

El expediente N° 2018-1025-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Febrero de 2018, el Cambio de Agrupamiento de la agente Vilma Noemí ANDRADA, DNI N° 14.111.610, Legajo Personal N° 3350, de acuerdo al Texto Ordenado Escalafón para el Personal Municipal (Decreto HCD N° 005/15), quien pasa a integrar "Agrupamiento Servicios Generales", cumpliendo funciones como Operario en Barrido y Limpieza, División Barrido y Limpieza, Departamento Servicios Públicos; Subdirección Operativa, Dirección Servicios Públicos, Asesoría de Cooperativas de Servicios, Supervisión de Servicios Públicos, Personal Planta Permanente con Modulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Servicios.-

**ABÓNESE,** a partir del 01 de Marzo de 2018, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el personal Municipal (Decreto HCD N° 005/15).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

# **DECRETO N° 902 MCO/18.-**

CALETA OLIVIA, 13 de AGOSTO 2018.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-4927-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Acuerdo de Compensación de Acreencias Mutuas y Eximición de Responsabilidad Civil, entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal Dn. Facundo PRADES y la Sra. Laura Soledad HOMES, DNI Nº 29.426.737 y el Sr. Gustavo Raúl QUINTEROS DNI N° 27.632.171.-

DETERMÍNASE, que compensadas las acreencias mutuas estipuladas en el convenio la Sra. Laura Soledad HOMES, DNI № 29.426.737 y el Sr. Gustavo Raúl QUINTEROS DNI № 27.632.171, nada mas tendrá que reclamar a la Municipalidad, Renunciando a cualquier tipo de acción Judicial de daños y perjuicios o administrativo que pudiera resultar del mismo.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETOS ATRASADOS**

DECRETO № 741 MCO/18.-CALETA OLIVIA, 26 JUNIO 2018

VISTO:

Expediente Nº 2018-641-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada № 29/18, referente a la "Provisión de Combustible desde el 01 de Julio al 15 de Julio del 2018".-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETO** № 742 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 DE JUNIO 2018

VISTO:

Expediente Nº 2018-390-1;

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública Nº 04/18, referente a la "ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE MINIBUS O KM";

CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Pública № 04/18, la que estará integrada por la Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Subsecretario de Servicios, Supervisión de Transportes, Dirección de Compras y Contrataciones.-

Facundo PRADES – CPN. Marta SANSANA – Cristián BAZAN

DECRETO Nº745 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 29 JUNIO 2018

#### VISTO:

Expediente Nº 2018-641-1;

CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada № 29/18, la que estará integrada por el Secretario de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Director de Control y Estadísticas, Dirección de Compras y Contrataciones.-

ADJUDÍQUESE, a la Licitación Privada № 29/18, referente al "Provisión de Combustible desde el 01 de Julio al 15 de Julio del 2018", a la Firma OTAMENDI Y CIA S.R.L., por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 96/100 (\$399.999,96).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

# DECRETO N°833 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2018

VISTO:

Expediente Nº 2018-580-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada № 31/18, referente a la "Contratación de Camión Equipado con Tanque para provisión de 1590 viajes de Agua Potable".-

**LLÁMESE**, a Licitación Privada № 31/18, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **06 de Julio de 2018 a las 11:30 hs.**-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

# DECRETO Nº834 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2018

#### VISTO:

Expediente Nº 2018-403-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada № 32/18, referente a la "Contratación de Camión Equipado con Tanque para provisión de 1590 viajes de Aqua Potable".-

**LLÁMESE,** a Licitación Privada № 32/18, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **06 de Julio de 2018 a las 12:00 hs.**-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

## DECRETO № 852 MCO/18.-CALETA OLIVIA, 17 JULIO 2018

VISTO:

Expediente Nº 2018-714-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada № 33/18, referente a la "Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 16 Julio al 31 de Julio del 2018".-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

### **DECRETO N°856 MCO/18**

CALETA OLIVIA, 20 DEL JULIO 2018

VISTO:

El Expediente N° 2018/714-1;

CONFORMAR, La Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N° 33/18, la que estará integrada por el secretario de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Subsecretario de Servicios y Directora de Compras y Contrataciones.-

ADJUDÍQUESE, a la Licitación Privada № 33/18, referente al *"Provisión de Combustible para el Parque Automotor período del día 16 al 31 de Julio del 2018"*, a la Firma **OTAMENDI Y CIA S.R.L.**, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 77/100 (\$399.999,77).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### DECRETO № 857 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 JULIO 2018

### VISTO:

Expediente Nº 2018-728-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada Nº 34/18, referente a la "Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 01 de Julio al 15 de Agosto del 2018".-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N°858 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 DEL JULIO DEL 2018

#### VISTO:

El Expediente N° 2018-3517-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio "Calefacción por Radiadores en Hogar de Ancianos Nuevo Amanecer Héctor Alejandro Pérez" Suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal Dn. Carlos Facundo PRADES, y por la otra parte, el instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, representada por su Presidente, Dn. Pablo Miguel Ángel GRASSO, Celebrado el día 03 de Julio del 2018.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### **DECRETO 862 MCO/18**

CALETA OLIVIA, 30 DE JULIO DEL 2018

#### VISTO:

El Expediente N° 2018-728-1;

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N°34/18, referente a la "Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 01 al 15 de Agosto del 2018";

CONFORMAR, La Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N°34/18, la que estará integrada por el Secretario de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Subsecretario de Servicios y Dirección de Compras y Contrataciones.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

#### DECRETO Nº 863 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 31 DE JULIO DEL 2018

# VISTO:

Expediente Nº 2018-728-1;

ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada № 34/18, referente a la "Provisión de Combustible para el Parque Automotor período del día 01 al 15 de Agosto del 2018"., a la Firma OTAMENDI Y CIA S.R.L., por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 77/100 (\$399.999,77).-

Facundo PRADES – Dr. José  $\,$  L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.